

DECRETO 2229 DE 2014  
(Diciembre 24)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

necesidad de articular las gestiones necesarias para atender a la población a intervenir con la adquisición de los predios para el proyecto Parque Ambiental La Isla, con la asignación de subsidio Municipal de Arrendamiento y Subsidio Municipal de Vivienda.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Hacienda - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED solicito, mediante oficio con radicado 201400653095, realizar traslado presupuestal a los proyectos "Asignación de subsidios vivienda usada en Medellín" y "Asignación de subsidio arrendamiento temporal y atención vivienda compartida", ante la
- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400661748, recibido el 24 de Diciembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>						
Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos de Medellín						
110000114	64100000	23460111	07008.54601.0099	120060	481.617.510	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN</b>						
Asignación de subsidios para vivienda usada en Medellín						

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
144000114	60600000	23430620	14002.54321.0099	120107		424.829.685
Asignación de subsidios para arrendamiento temporal y atención al modelo de vivienda compartida						
144000114	60600000	23430620	14000.54321.0099	120108		56.787.825
<b>TOTAL</b>					<b>481.617.510</b>	<b>481.617.510</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Alcalde de Medellín (E)

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación